



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 375

COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTA: DOÑA CARMEN LLORCA VILAPLANA

Sesión celebrada el miércoles, 27 de noviembre de 1985

Orden del día:

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE para contestar a las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.

La señora PRESIDENTA: Da comienzo la sesión con la comparecencia del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, para dar respuesta oral a las preguntas que le han sido formuladas.

La primera pregunta corresponde al Diputado don José Miguel Bravo de Laguna, que va a delegar su representación en don Luis Mardones, quien me ha solicitado que sea al final de la sesión cuando se planteen sus preguntas. No hay ningún inconveniente en que se acceda a esta petición.

PREGUNTAS:

- DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE VALORES HAN SIDO

TENIDOS EN CUENTA PARA SELECCIONAR LA SERIE CUBANA «CECILIA» PARA SU EMISION POR TELEVISION ESPAÑOLA?

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, pasamos a la pregunta número dos, del Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para formular su pregunta.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, ¿qué valores han sido tenidos en cuenta para seleccionar la serie cubana «Cecilia» para su emisión por Televisión Española?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Por la información de que dispongo, la serie es una coproducción cubano-española y

uno de los protagonistas, una de las figuras importantes es un actor español, Imanol Arias, y la serie, que se está emitiendo en Segunda Cadena, si no recuerdo mal, es una adaptación de un texto de la famosa novela «Cecilia Valdés», de Cecilio Villaverde, y es uno de los textos fundamentales de la literatura iberoamericana o latinoamericana.

Estos son los criterios que se han tenido en cuenta para adquirir la serie y programarla, no me acuerdo muy bien, pero creo que se da en la Segunda Cadena. Esa al menos es la información de que dispongo.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Veo que el Director General sabe poco de esta película. Efectivamente, se basa en una película ya proyectada en España, concretamente en Madrid, donde duró cuatro días en cartel, y en La Habana, donde duró una semana. No creo que desconozca que la novela de Cecilio Villaverde en que se basa ha sido tergiversada hasta convertirse en una historia más bien venenosa contra España y su presencia en la isla de Cuba; no creo que desconozca tampoco que en su día fue criticada agriamente por el propio Fidel Castro, obligando a la dimisión del entonces director del Instituto Cubano de Arte y Cinematografía, Alfredo Guevara. En la nueva línea de aborigen indigenista de Castro, que considera que la colonización española fue infausta y nefasta, tiene ya cierto sentido, pero antes le parecía también muy mal.

Por tanto, no parece que tenga justificación alguna su selección por Televisión Española ni por su calidad ni por su intención, y mucho menos en estos años en que comienza a prepararse el centenario del descubrimiento de América.

Por otro lado, he de recordar al señor Director General que el propio Gobierno, en una reciente contestación a una pregunta mía sobre estos temas relacionados con televisión, insiste en que la ordenación de la programación que emite Televisión corresponde al Director General, de conformidad con los principios básicos aprobados por el Consejo de Administración del Ente, y yo creo que verdaderamente el poco conocimiento del tema hace que ejerza usted de una forma muy poco contundente su función de ordenación de la programación.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): No sé si S. S. ha seguido o no la serie; yo no he tenido oportunidad más que de ver el primero o segundo episodio emitido por la Segunda Cadena. Efectivamente, puede ser discutible la interpretación, pero lo cierto es que no es una película, es una serie. Posiblemente haya una doble versión; yo no soy experto, pero posiblemente haya versión seriada y película. Lo que se ha proyectado en España quizá sea una película resumen, pues esto suele suceder con frecuencia. Imagino que,

como casi siempre, la serie será una interpretación muy discutible desde una visión ortodoxa de la presencia de España en Hispanoamérica y de nuestro proceso de colonización, y puede resultar harto discutible la versión que hayan hecho desde allí y la perspectiva que se dé.

De todas maneras, creo que si no atenta gravemente a ninguno de los principios de veracidad histórica, y teniendo en cuenta que es siempre una ficción novelada, no es un dato histórico, y llevada a la pantalla de televisión, ciertamente yo creo que la solera, la solvencia y la profundidad de la labor de España en América no van a quedar en entredicho —desde luego, espero que no— por una serie de televisión o por una película, puesto que otras series mucho más discutibles en su contenido y en su forma, como el reciente «Cristóbal Colón», no han conmovido las piedras de la presencia hispana en América, a pesar de la versión que de la historia se dio.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE SE BASAN NUMEROSAS CARTAS DE LECTORES PUBLICADAS EN LA PRENSA, DENUNCIANDO QUE LA SEGUNDA CADENA DE TVE UTILIZA EL «HIMNO DE RIEGO» COMO FONDO MUSICAL DE LA CARTA DE AJUSTE?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 3, del diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra para formularla.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director, ¿en qué se basan las cartas de lectores publicadas en la prensa denunciando que la segunda cadena de Televisión utiliza el «Himno de Riego» como fondo musical de la Carta de Ajuste?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo creo que en nuestro país la memoria histórica ha creado monstruos, porque, lamentablemente, esas cartas de lectores carecen absolutamente de fundamento, salvo esa herencia nefasta y casi inquisitorial que a algunos de nuestros conciudadanos todavía les queda sobre determinadas etapas de nuestra historia, que creo que están asumidas por todos y forman parte de la misma.

No hay tal «Himno de Riego», están confundiendo sus buenos ciudadanos el «Himno de Riego» con una vieja danza aragonesa, la «Danza de los mayordomos», en la cual, efectivamente, se inspiró la composición del «Himno de Riego» y que tiene ciertos compases parecidos. Pero no tiene nada que ver la sintonía que a veces emite la Segunda Cadena con el «Himno de Riego», que, por otra parte, no está proscrito ni prohibido, que sepamos, forma parte de las marchas e himnos de la historia de este país.

Pero, en cualquier caso, repito que es la «Danza de los mayordomos», que todavía se sigue bailando en algunos pueblos de Aragón y en la que está inspirado el «Himno de Riego», porque Riego estuvo exiliado un tiempo en Aragón, como S. S. recordará. Por otra parte, tampoco pasaría nada aunque se emitiera. (*El señor BOFILL ABEILHE: Es el himno de los liberales.*)

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Por supuesto que no pasaría nada, y no pasa nada. Evidentemente, debe de ser una partitura que ha inspirado el «Himno de Riego», dado que la musiquilla de ese himno es una de las más pintorescas y populares por su sonido poco solemne, que hizo tan risible el himno de la República. Creo que es normal que la gente se fije y le llame la atención. De todas maneras, no deja de ser una cosa bastante curiosa que sea esa melodía de los mayordomos del folklore aragonés la elegida, que, por lo que se ve, es mucho más conocida por ser inspiradora del «Himno de Riego» que por otros motivos. Pero, efectivamente, no pasa nada. Es un tema intrascendente y secundario, aunque repito que no deja de ser pintoresco que alguien haya ido a buscar en la musicología una melodía tan peculiar y que forma parte de los grandes desaciertos simbólicos, como el del cambio del color de la bandera o el cambio del himno tradicional, que tan caros fueron y tanto peso negativo tuvieron sobre la imagen de la II República española.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muy brevemente, señora Presidenta, para recordarle a S. S. que, de todas maneras, el «Himno de Riego» era un himno liberal. Nada más.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTA HACIENDO ALGO RTVE PARA CUIDAR LA UTILIZACION CORRECTA DE NUESTRO IDIOMA?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 4, del Diputado don Gabriel Elorriaga. Tiene S. S. la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Está haciendo algo Radiotelevisión para cuidar la utilización correcta de nuestro idioma? (*El señor BOFILL ABEILHE: Está mal redactada la pregunta.*)

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO

RTVE (Calviño Iglesias): Es bien difícil, y es una batalla permanente, porque el idioma es un cuerpo vivo más allá de su codificación en los diccionarios y en las gramáticas. Nuestro idioma sigue siendo un cuerpo de los más vivos. Ciertamente, Televisión Española ha acometido bajo mi mandato dos aspectos importantes. Por una parte, la máxima cualificación posible de los redactores jefe, que son periodistas, gente con experiencia, y son los que tienen la responsabilidad directa de supervisar todos los textos que forman parte del Telediario. Por tanto, nuestro respeto para los profesionales de aquella Casa, que no son Cervantes, posiblemente, pero creo que son unos magníficos profesionales que escriben y corrigen todos los textos que deben salir al aire.

En segundo lugar, hemos introducido otros dos sistemas. Por una parte, un libro de estilo que llevé a cabo un profesional y que es de consulta obligada para todos los profesionales de la Casa y, por otra parte, dos correctores de estilo (uno de ellos nada menos que el señor Cela). Ellos se reparten en dos turnos los telediarios y corrigen incluso para dar una cierta globalidad de estilo a los contenidos de los textos, ya que el periodista redacta a su modo y manera.

Creemos que es lo que razonablemente podíamos hacer desde la profesionalidad, un cierto control y un filtro de alguien que da un estilo coherente al conjunto de la información, pero no hemos podido hacer más hasta el momento.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Celebramos mucho todo el celo que se pone y todos esos libros de estilo y controles de lenguaje, pero es evidente que algo debe pasar o poco eficaz es, porque las quejas sobre la falta de una utilización más didáctica y más adecuada del lenguaje en Televisión por su gran impacto en las costumbres son frecuentes. Recientemente, por ejemplo, el propio académico don Antonio Tovar, que es un gran lingüista, formuló unas denuncias sobre los continuos malos usos gramaticales en la pantalla. La verdad es que casi todos los españoles notan que cada vez se habla peor en Radiotelevisión Española, a pesar de los libros de estilo.

Nos parece un tema que tiene su importancia y no se puede uno escudar, como es costumbre en estas comparencias, en la libertad de los profesionales. Los profesionales deben tener libertad, pero deben hablar bien. Estos malos usos denotan una negligencia, esta vez quizá no en los deberes políticos, pero sí en los deberes culturales de esa Casa. Naturalmente, es público y notorio que se produce y salen hasta versos muy graciosos. Por ejemplo, yo leí el domingo pasado en un periódico refiriéndose a este tema unos versos que decían: «por lo que oímos, parece como si un ente ordinario se entretuviese en coger el diccionario. Hoy se llama alimentario lo que era alimenticio, según tal será Sulpario hoy la Hermana San Sulpicio». Es evidente que se está hablando muy mal en televisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Creo que el verso no es afortunado, y perdone S. S., porque es correcto —coja S. S. el diccionario, desde el de María Moliner hasta el último, el de Casares—, decir alimentario y alimenticio; es lo mismo. Ciertamente, alimenticio era más usado y de repente el uso periodístico ha puesto más de moda el término «alimentario». Recuerde S. S. que no se dice «Código alimenticio», sino «Código alimentario», aprobado por esta Cámara. Por tanto, son de uso normal y corriente uno y otro término. El verso no tiene ninguna fortuna, repito, y además es un ripio bastante facilon. No obstante, estamos empeñados en la tarea —puede estar tranquilo su señoría— de que el idioma, efectivamente, se trate adecuadamente.

Lo que tampoco podemos ocultar, y soy el primero en lamentarlo, es la enorme influencia en el medio televisivo y en su lenguaje que tienen determinados modismos, que a veces son hartito discutibles, y notorias influencias lingüísticas —que antes, cuando estudiábamos gramática castellana llamábamos barbarismos, y sonaba como muy fuerte— que son los galicismos y anglicismos. Ciertamente, se está produciendo una invasión de nuestro idioma, y hay que cuidarla, pero deben convenir SS. SS. conmigo que no es tan fácil, puesto que también podríamos juzgar lo mal que hablamos casi todos; lo mal utilizados que son los participios del pasivo con la terminación «ao» en lugar de «ado», o el «de qué» o el «de cuyo», que se oye con tanta frecuencia, y tantas expresiones horribonas que escuchamos todos los días a conspicuos ciudadanos de nuestro país cuando comparecen en la pantalla de televisión. Creo que es un gran problema.

Yo me he quedado admirado del maravilloso castellano que hablaban los hombres del pueblo de Colombia con ocasión de su catástrofe. Daba gusto oír hablar el castellano a gentes sin un alto nivel cultural, pero con qué precisión y qué belleza del idioma. No quiero decir nada de la corresponsal que cubría el reportaje. Quizá hemos perdido todos en nuestro idioma, pero tenemos todos también un poco de culpa.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE FUNDAMENTO TIENEN LAS QUEJAS DEL CONSEJO GENERAL DE RTVE DE CATALUÑA, EXPRESADAS EN UNA CARTA DE SU PRESIDENTE AL DIRECTOR GENERAL?**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, del Diputado señor Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Señora Presidenta, ¿qué fundamento tienen las quejas del Consejo General de Radiotelevisión de Cataluña, expresadas en una car-

ta del Presidente de dicho Consejo al Director General?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Quiero entender que S. S. se refiere al Presidente no del Consejo General, que no existe, sino del Consejo Asesor de Radiotelevisión en Cataluña.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Efectivamente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Es el señor Jaime Camps. Efectivamente, desde hace tiempo el señor Camps, representante en el Consejo Asesor de Radiotelevisión en Cataluña de Convergencia y Unió, ha venido manteniendo una actitud política reivindicativa de determinadas prestaciones de servicios por parte de Radiotelevisión Española al funcionamiento de ese Consejo, que en gran medida hemos podido ir cumplimentando; pero había otras que eran de imposible cumplimentación.

El señor Camps, en esa estrategia, que me parece absolutamente legítima en su posición política, elaboró hace unos meses un informe a la Comisión de Cultura del Parlamento de Cataluña en el que hacía una especie de memorial, con una serie de circunstancias y valoraciones, muy respetables, de cómo veía el papel político del Consejo y la actitud de la Dirección General, que creo que no era del todo exacto, como es lógico.

Convocó hace un par de semanas una reunión extraordinaria del Consejo Asesor y ante el mismo hizo una evaluación del informe y pretendió una dimisión colectiva del Grupo de Convergencia y Unió. No le siguieron sus compañeros y dimitió él solo, dicen que por razones más personales que políticas; no lo sé, no entro en las averiguaciones. Lo cierto es que la inmensa mayoría de sus quejas y reivindicaciones fueron cumplimentadas, excepto alguna que era absolutamente imposible porque era incluso discutible la legalidad de la pretensión del señor Camps a la luz del Estatuto de Radiotelevisión, aunque posiblemente tuviese otro fundamento en la Ley catalana del Consejo Asesor. En cualquier caso, había algunas dudas y hemos preferido ser restrictivos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Naturalmente desconozco los motivos personales o políticos del señor Camps, ni siquiera pertenezco a su Grupo político. Por tanto, estos temas de si le ha seguido o no su Grupo son problemas propios de Convergencia y Unió y no míos. Pero, en resumen, lo que decía el señor Camps en su carta a mí no me parece tan disparatado. El se quejaba prácticamente de tres puntos. Uno, que tras once meses de funcionamiento no habían podido visitar las instalaciones de Radiotelevisión en Cataluña. No sé si a estas alturas las habrán visitado ya, el señor Director lo sabra. Segundo,

que no se había dotado de infraestructura al Consejo Asesor. Y, tercero, una cosa que sale a relucir muchas veces en esta Comisión, que sigue sin haber Delegado territorial. El anterior dimitió (que sólo duró tres semanas), pero es que hace un año que pasó todo esto, y verdaderamente a cualquier observador objetivo le empieza a parecer una táctica dilatoria para que los Consejos Asesores no funcionen. Quizá el Director General no tiene el menor deseo de ser asesorado. Es sorprendente lo que está pasando con esos Consejos Asesores. Esto no es más que una anécdota en el conjunto de la operación.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): En cuanto a la visita, se ha producido. Lamentablemente tardó en realizarse más de lo que hubiera sido de desear. No hay ningún misterio. La agenda de los distintos miembros es amplia, y tardaron en ponerse de acuerdo. Pero han efectuado la visita. Hay una política de puertas abiertas. Existe, incluso, un régimen de visitas para terceros, cuanto más a los miembros del Consejo Asesor.

En cuanto a la infraestructura, dicho en abstracto, puede parecer una reivindicación justa, razonable y casi de obligado cumplimiento. Nosotros habilitamos para las sesiones del Consejo Asesor unas instalaciones del Ente Público en la calle Balmes, en el centro de Barcelona, donde ellos celebraban sus sesiones. Lo que sucede es que, además de esta infraestructura, querían otra serie de infraestructuras o de utillaje, desde vídeos, secretaría, etcétera, que en ninguna parte de las normas en vigor aplicadas al Ente Público Radiotelevisión Española lo encontrábamos. Además, la ocupación de unas oficinas de estas características, esporádicamente no nos perturba demasiado, pero sí que fuesen de modo permanente. A pesar de ello, hemos hecho un gran esfuerzo. Con un preaviso mínimo, tienen acceso para reunirse, tienen teléfono y vídeo; quizá no tanto como ellos pretendían, pero sí una infraestructura razonable para el desempeño del trabajo que vienen efectuando.

En cuanto al tercer punto sobre el Delegado territorial, se lo expliqué por activa y por pasiva. Dentro del Consejo Asesor había división de opiniones y tan sólo Convergencia y Unió venía manteniendo la exigencia del nombramiento del Delegado Territorial, mientras que otros grupos representados en ese Consejo Asesor entendían la política de la Dirección General de esperar a que se cumplieren determinadas actuaciones para reponer al anterior Delegado.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE NO SE EVITA LA COINCIDENCIA DE LOS TELEDIARIOS NOCTURNOS DE LOS DOS PROGRAMAS NACIONALES?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 6, del Diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Por qué no se evita la coincidencia de los telediarios nocturnos de los dos programas nacionales?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Esta pregunta de su señoría tiene sentido hoy, pero no lo va a tener a partir de cuatro o cinco semanas.

Efectivamente, aunque en las dos rejillas no se solapaban, no coincidían los telediarios de la segunda y de la primera cadena, por la prolongación muchas veces de la emisión del primero, o por acontecimientos excepcionales, solía coincidir al menos una parte bastante notable de solapamiento entre los telediarios. Pero el telediario de la segunda cadena desaparece en la programación de enero. El equipo que está haciendo ese telediario pasará, como núcleo básico, a hacer la información, el gran «magazine» de la televisión entre las siete y media y las nueve de la mañana a partir del mes de enero. Por tanto, no se va a producir ese solapamiento. No vamos a duplicar, en cierta medida, la información de las dos cadenas, sino que se va a estructurar de otro modo bien distinto.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Celebramos mucho también que esto se vaya a corregir. Todos comprendemos que no es un hecho buscado, sino que se da por circunstancias. Pero lo lógico es que si no va a existir más que un telediario, no habrá más que una opción informativa, los servicios de noticias estén distanciados, no solamente que se puedan solapar o no, sino que ni siquiera sean consecutivos, de tal forma que se pueda enterar uno de las noticias a distintas horas y que haya más oportunidades, horarios, de informarse por parte del espectador. Por lo que se ve, no va a existir diferencia entre los servicios informativos. Va a haber uno por la mañana y otro por la noche. Este es un criterio de la Dirección General que ya comentaremos en su momento, pero, desde luego, resulta absurda la yuxtaposición de servicios informativos nocturnos pegados unos a otros. Esperaremos a ver el resultado de la nueva experiencia, aunque nosotros seguimos pensando que lo mejor sería que hubiese dos servicios informativos diferentes con sus matices y peculiaridades, y que fuesen a horas suficientemente distanciadas.

— DE DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTA JUSTIFICADO EL GASTO DE 363.000.000 DE PESETAS EN AUDIMETROS POR PARTE DE RTVE?

La señora PRESIDENTA: La pregunta número 7, al igual que la pregunta número 1, que corresponden al se-

ñor Bravo de Laguna serán formuladas al final, por el señor Mardones.

Por tanto, pasamos a la pregunta número 8, de don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Está justificado el gasto de 363.000.000 de pesetas en audímetros por parte de TVE?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Calviño.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Me va a permitir S. S. que le diga, y no lo tome como ironía, que creo que quizá mejor que contestara yo debería hacerlo su compañero de Partido don Carlos Robles Piquer, diciéndole si merecía la pena o no haber alquilado a una casa norteamericana, por cerca de 400 millones de pesetas, un sistema de audímetros, y frente a eso haber planteado una política de fabricar un prototipo nacional, el más avanzado en el mercado internacional en este momento, de diseño exclusivamente español y también su desarrollo, y adquirirlo en propiedad y a perpetuidad. Creo que era más interesante y más importante que la fórmula con la que me encontré cuando me hice cargo de la Dirección General.

Pero, al margen de la compra o del alquiler, ¿por qué es importante el audímetro y la inversión que hagamos? Por dos razones que S. S. convendrá conmigo que son importantes.

En primer lugar, porque el sistema que actualmente seguimos todos, la radio y nosotros, del estudio general de medios, reconociéndole toda la fiabilidad y con gran respeto hacia sus datos, tiene dos muestreos semestrales. Es decir, que no puede usted verificar cómo ha ido la audiencia hasta seis meses después de los acontecimientos, lo cual, teniendo en cuenta la fluidez del mercado y los intereses en juego, no es precisamente el método más moderno, operativo y eficaz. Por tanto, el audímetro va a permitir, día a día, o en periodos mucho más cortos y secuenciales, conocer cuál ha sido el grado de audiencia de la programación de televisión. Y esto lo hacemos pensando no sólo en la publicidad, sino de cara al futuro, cuando exista la televisión privada, para que no suceda lo que pasó en el mundo de la radio, que una hábil campaña de prensa llegó a crear durante seis meses apariencias de audiencia de alguna cadena que arrebató partes importantes de la tarta llamada publicitaria a otras cadenas y, sin embargo, no era cierta la audiencia que parecía tener. Esto se descubrió seis meses después, cuando el estudio general de medios demostró que era falsa la audiencia que se venía planteando.

En segundo lugar, este tipo de audímetro ya está instalado en todos los países más avanzados, en Europa se utiliza, por ejemplo, en Alemania, en Holanda y en todos los países importantes, y va a permitir, además de objetivar el mercado en cuanto al número de personas que ven un programa, hacer el panel de aceptación de la programación de una forma mucho más rápida, más inme-

diata y más flexible, de tal manera que de la noche a la mañana usted puede saber cuál ha sido la aceptación de la película de la noche anterior.

Y un tercer aspecto más importante es que permite la elaboración de encuestas de la forma más rápida que se conoce en nuestro país, colocando sobre la pantalla el cuestionario la noche anterior. A la mañana siguiente puede estar no sólo contestado por los 1.200 ó 1.300 usuarios, sino que puede estar tabulado y valorado, por lo cual creo que es muy importante su uso en todos los sentidos, ya que en nuestro país responde además de al interés de no depender ni en el desarrollo, ni en la aplicación, ni en lo que tecnológicamente significaba todo este aspecto de casas archiconocidas, a que queríamos tener la propiedad del mecanismo que nos va a permitir conocer todos estos aspectos que nos parecen, en general, muy positivos, tanto para los clientes anunciantes, para las empresas, como para la televisión pública.

La señora PRESIDENTA: Quiero hacerle la indicación al Director General de que le quedan unos segundos, al igual que al señor Elorriaga, para su réplica.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Voy a dar una doble contestación, una a la pregunta y otra a la alusión que ha hecho ajena a la pregunta. Y le pido a la señora Presidenta que tenga cierta bondad en entender esto.

Me sorprende la insistencia del señor Calviño en comentar lo que hizo el señor Robles Piquer cuando era Director General, cosa muy frecuente en esta Dirección. Nosotros estamos aquí para controlar al actual Director General, y nos tiene sin cuidado lo que hiciese el anterior en otra época y con otro Parlamento.

Por otra parte, es evidente que ese Director General, don Carlos Robles Piquer, nunca forzó a que se tuviesen que reunir el Jefe del Gobierno y el Jefe de la oposición, ni a que tuviesen que constituir grupos, el Partido de la oposición y el Partido Socialista, para ver qué se hace con el Estatuto de Televisión y para ver cómo se arreglan las cosas en esa casa. De modo que tan mal como usted no lo hizo.

En relación con los audímetros, he de decirle que todo lo que me ha explicado me parece muy bien. Sé perfectamente lo que es un audímetro. Puede que técnicamente las razones sean aceptables, y no era mi intención criticarle agriamente porque los instale. Pero no me desmiente usted la cantidad de la inversión, y a mí me parece que con un lápiz y un papel se saca la cuenta, y aunque haya en el mundo esos audímetros y sean tan maravillosos, si las cifras son ciertas, es decir que para 1.200 hogares hay que gastar 363 millones de pesetas, le cuesta a usted cada hogar 300.000. Yo creo que si les da usted a cada familia 300.000 pesetas, le llaman por teléfono para contarle lo que les ha parecido la película todas las noches, sin necesidad de ponerles el audímetro. Parece una inversión bastante tonta, pero es un problema muy opinable.

La señora PRESIDENTA: Los segundos que le quedan al señor Director General puede utilizarlos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Brevísimamente señora Presidenta. No sólo es por el interés —y no voy a hacer alusión a la primera parte de su intervención— de lo que cada ciudadano cueste, sino que debe pensar S. S. que si la facturación que en este momento hace la radiotelevisión pública en materia publicitaria se acerca a los 67.040 millones de pesetas, el que haya una fiabilidad del mercado puede permitir la amortización en tan sólo un mes, por acierto o por error en una tarifa móvil, de toda la inversión que hemos efectuado.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES CIERTO QUE EN EL NOMBRE DEL AUDIMETRO —TEVIMIT—, LA SILABA «VI» CORRESPONDE AL APELLIDO DE DON RICARDO VISEDO, JEFE DE PLANIFICACION DE RTVE?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 9, del Diputado don Gabriel Elorriaga. Tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FEERNANDEZ: ¿Es cierto que en el nombre del audímetro «TEVIMIT», la sílaba «VI» corresponde al apellido de don Ricardo Visedo, Jefe de Planificación de RTVE?

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Se han registrado dos nombres distintos, «TEVIMIT» y «TEVIMAT»; «TEVIMIT» es Televisión abreviado y «MIT» es un término de medida británico. Por tanto, se puede pensar que es medidor de televisión o también se pueden inventarse que responde al nombre del señor Tejerina la sílaba «TE», que es el Ingeniero de laboratorio que desarrolló el prototipo, «VI» del señor Visedo, Director de Planificación, que fue quien hizo las especificaciones de uso, y «MIT» como elemento de medida. Pueden buscarse veinte mil simbologías. Lo cierto es que el medidor de televisión es o «TEVIMIT» o «TEVIMAT». Esta es la realidad y no hay más detrás de ello.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Esta era una pregunta puramente informativa. Había salido en la prensa que la palabra «TEVIMIT» eran las iniciales del señor Visedo, pero esto no es más que una curiosidad personal. El señor Visedo y el señor Tejerina pueden haber participado en este sistema desde sus posiciones de técnicos en Televisión interesados por la materia, o pueden haber tenido algo que ver con el invento; estarían en su lícito dere-

cho. Es bueno que lo aclare, porque en estos momentos la opinión pública se cree, poco menos, que con el aparato que ha hecho Televisión existen intereses de personas dentro de la casa. Es evidente que puede que no sea así; no tengo ningún motivo para dudar de que sea un asunto totalmente desinteresado, pero usted ya sabe que en todos estos asuntos públicos y políticos no sólo conviene que haya honestidad, como se dice siempre de la mujer del César, sino además que lo parezca, y era muy oportuno que se aclarase que el «TEVIMIT» no era el aparato de Tejerina y Visedo.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE RAZONES JUSTIFICAN LA RETRANSMISION DEL PARTIDO DE FUTBOL ENTRE LOS EQUIPOS ESPAÑA-AUSTRIA POR LA SEGUNDA CADENA, EL MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 10, del Diputado don Gabriel Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Qué razones justifican la retransmisión del partido de fútbol entre los equipos España-Austria por la segunda cadena, el miércoles 20 de noviembre.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Me imagino que S. S. lo formula no por el mero interés crematístico que pueda significar emitirlo en primera o segunda cadena, sino por la polémica que se derivó de la presencia o no del candidato a la Presidencia de la Xunta de Galicia, mi tierra, con ocasión de su intervención en el programa «Punto y aparte».

Nada más lejos en el ánimo de quienes prepararon la programación y fijaron el calendario de participaciones que perjudicar a nadie. Objetivamente, ¿por qué se dio en segunda cadena? En primer lugar, su señoría convendrá conmigo que no era un partido tan relevante ni de rivalidad; era un partido amistoso y, en realidad, no tenía gran relieve para emitirlo en primera cadena, puesto que no era de competición y por eso lo dimos en la segunda cadena.

En segundo lugar, porque si lo hubiésemos dado en primera cadena, Televisión Española hubiese dejado de ingresar más de 26 millones de pesetas, puesto que en cuanto se sondeó la posibilidad de emitirlo en primera, bloques importantes de publicidad que se dan en la película de los miércoles, se levantaban al ver que había fútbol. Era un planteamiento muy importante para nosotros el no dejar de ingresar, salvo razones de fuerza mayor, lo que nos parece razonable y que teníamos contratado. Eran 26 millones, cifra muy considerable.

Por supuesto, se tomó en consideración el elemento electoral que significaban desplazar o modificar la presencia, que estaba calendada, de los distintos líderes po-

líticos que intervenían en esa programación de Televisión Española. Desplazar al día siguiente al doctor Fernández Albor hubiera sido completamente discriminatorio frente a los demás candidatos, puesto que quedaría un bache en medio y estaría más próximo del día electoral y del día de reflexión, lo cual tampoco sería normal, y cambiarle de horario también sería injusto con el Doctor Fernández Albor, puesto que a todos se les había buscado una franja horaria similar con una audiencia teórica y potencial idéntica, más o menos. Eso no quiere decir que todos los días sean lo mismo. Por tanto, no hubo en ningún momento ese planteamiento.

Por otra parte, nosotros no podíamos influir en la Federación Española de Fútbol para cambiar el partido de ese día. Normalmente, como S. S. recordará, es casi siempre los miércoles, a mitad de semana, cuando se celebra ese tipo de partidos, y no le dimos mayor trascendencia, aunque alguien quiso buscarla.

De todas maneras, también tengo que decir que si una parte mínima de la audiencia se hubiese pasado a la Segunda Cadena, en cualquier caso la intervención del doctor Fernández Albor se repitió, si no íntegramente, al menos sí parcial en los elementos más importantes de su intervención, en el último Telediario, en que se volvió a emitir la intervención en «Punto y aparte» del doctor Fernández Albor. Es decir, no creo que la presencia del doctor en la campaña se viese perjudicada por el tema, al menos no hubo ninguna intención de ello.

La señora PRESIDENTA: El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Es obvio que, como el propio Director General ha dicho, este tema ha sido motivo de una fuerte polémica por razones electorales, y a esto me refería naturalmente, aparte de todas las razones contables y de programación que nos ha explicado. Ha sido un acontecimiento que ha subrayado de alguna manera determinadas formas de comportamiento de Televisión Española durante las elecciones. Es posible que pudiera haberse transmitido perfectamente en la Primera Cadena, como era más habitual, y haberse hecho la intervención del doctor Fernández Albor en el descanso. En todo caso, tengo que preguntarle por este tema porque no le puedo preguntar por otros. Obviamente el Reglamento de esta Cámara nos obliga a que las preguntas estén presentadas la semana anterior y, por tanto, antes de las elecciones. No le quiero decir más que esto. Otra serie de sucesos, sobre todo posteriores y en la evaluación de los resultados, han manifestado una conducta verdaderamente sesgada y tendenciosa de Radiotelevisión Española en las elecciones gallegas que ha sido comentada por este Partido y por otras personas en todo el país de una forma verdaderamente escandalosa.

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, ¿quiere utilizar los quince segundos que le quedan?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Tan sólo quince segundos.

Yo comprendo que todo puede ser interpretable y discutible, pero si en algo se sesgó o se incumplió la objetividad y el escrupuloso trato a todos los candidatos y a todas las fuerzas políticas con presencia en el debate electoral y preelectoral en Galicia, yo hubiera preferido que se hubiesen formulado las quejas correspondientes durante el período electoral para haberlas atendido con todo interés.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES TIENE TVE RESPECTO DE LA PROGRAMACION DE OBRAS TEATRALES, MAS CONCRETAMENTE SOBRE TEATRO CLASICO ESPAÑOL?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 11, del Diputado don Francisco Fuentes Gallardo. Tiene la palabra para formularla.

El señor FUENTES GALLARDO: Señor Director General, ¿qué previsiones tiene Televisión Española respecto de la programación de obras teatrales, más concretamente sobre teatro clásico español?

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Tiene bastantes cosas previstas y yo espero que, al menos, en una gran mayoría, se puedan financiar o realizar.

Hay en la Primera Cadena la previsión de emitir durante el año 1986, 26 obras inspiradas en el teatro clásico español. Esta emisión se articularía a través de distintos ciclos: uno primero, la comedia dramática española, con obras de Antonio Buero Vallejo, Alfonso Sastre, Fernando Fernán Gómez, Manuel Canseco, Hermógenes Sáenz, Fermín Cabal, etcétera; un ciclo de García Lorca, en que se harían adaptaciones de «La zapatera prodigiosa», «Mariana Pineda», «Bodas de sangre» y «La casa de Bernarda de Alba»; el homenaje al actor José Bódalo, con las obras de teatro más significativas en las cuales él ha intervenido y que van desde Ibsen a Arniches, a Molière, a Rubio, a Galdós y a Carlos Llopi, y un ciclo dedicado a Jardiel Poncela y a Mihura, para el que se está gestando ya la parte final de los derechos con sus herederos. De Poncela serían «Eloisa está debajo de un almendro», «Angelina o el honor de un brigadier», «El sexo débil ha hecho gimnasia», «Tú y yo somos tres», etcétera, y de Mihura serían «Los tres sombreros de copa», «La decente», «Maribel y la extraña familia», «Sublime decisión», etcétera.

Al margen de estos 26 títulos, la Primera cadena está produciendo dos series basadas en textos de larga duración, una de ellas muy costosa por cierto, que es «A Elecc tra le sienta bien el luto», sobre texto de Eugene O'Neill,

que dirige Páramo, y que lleva muchos meses de rodaje. Es una adaptación muy costosa. La otra producción es «Una familia difícil», basada en la obra de Bernard Shaw, y una traducción un tanto libre de «You never can talk».

Con respecto a la segunda cadena, va a ir una serie de trece episodios titulada «La voz humana», que incluye textos de O'Neill, Chejov, Béquier, Bernard Shaw, etcétera, con actores como Gutiérrez Caba, Amparo Rivelles, Julieta Serrano y Agustín González. También va a ir la serie «Cómicos», con trece capítulos por los que van a desfilar todos los importantes de la historia y de la escena de nuestro país, desde Esperanza Roy a Zorí y Santos. Luego habrá un título provisional que recogerá un conjunto de obras, éstas plenamente clásicas, que se llamará «Historia del teatro español», que incluye obras de Lope de Vega y Calderón de la Barca.

Concluyo porque no tengo más tiempo.

La señora PRESIDENTA: El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor FUENTES GALLARDO: Deseando que estos proyectos que ha anunciado se realicen lo antes posible, porque, si bien es cierto que Televisión Española ha elevado considerablemente el nivel, por ejemplo, de la programación cinematográfica, y también que ha hecho un esfuerzo enorme para divulgar la ópera, la verdad es que se echaba en falta esta programación teatral de forma regular, que al mismo tiempo que sirva para deleite de los espectadores, sirva también para conocer nuestra historia literaria.

— DE DOÑA CARMEN SOLANO CARRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANDO PIENSA EL DIRECTOR GENERAL DESTINAR PRESUPUESTO PARA RENOVAR EL MATERIAL DE LOS EQUIPOS MOVILES DE TVE EN EL CENTRO REGIONAL ARAGONES?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 12, de la Diputada doña Carmen Solano, que tiene la palabra.

La señora SOLANO CARRERAS: Señor Director General, gran parte del material móvil del centro regional aragonés de Televisión Española está obsoleto por antiguo, en la mayoría de los casos, o en mal estado por las muchas horas que lleva de uso, requiriéndose aparentemente, por lo menos en lo que yo he observado, su renovación. Mi pregunta, que hoy va exclusivamente por equipos móviles, sería: ¿cuándo piensa el Director General destinar presupuesto para renovar el material de los equipos móviles de Televisión Española en el centro regional aragonés?

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Si por el Director General fuera, ya habríamos llevado a cabo toda la renovación tecnológica de los centros regionales con una política bien distinta de la que se diseñó en su momento en base a cámaras costosísimas, pesadas y poco utilizables, salvo cuando están sobre el trípode; al hombro son bastante pesadas. De todas maneras, puedo decirle para su tranquilidad que el centro regional de su Comunidad Autónoma va a ser renovado. Hemos destinado unos 40 millones de pesetas, más de lo que ha ingresado en publicidad el centro regional durante un año, para dotarle de dos equipos ligeros nuevos de estilo totalmente distinto.

También tienen dificultades en las unidades de edición, que se han quedado un poco antiguas, por lo que se le va a dotar de una nueva unidad de edición o montaje, si lo quieren entender con mayor facilidad.

El conjunto del equipamiento que se va a llevar a ese centro cuesta aproximadamente, como he dicho, 40 millones de pesetas. Está adjudicado en un expediente desde la semana pasada y cumplidos los trámites y los plazos de entrega. Yo espero que, si no surgen dificultades ulteriores, en el plazo de seis meses estará absolutamente renovado ese equipamiento del centro aragonés.

La señora PRESIDENTA: Señora Solano, tiene la palabra.

La señora SOLANO CARRERAS: Serán muy bienvenidos esos 40 millones para renovar esos equipos, porque lo cierto es, y el señor Director General lo ha comprobado en alguna ocasión, que es bastante deplorable el espectáculo de cámaras que se rompen cuando se va a grabar algún acto concreto, o bien de trabajadores que llevan a hombros unas cosas que se llaman equipos ligeros, pero que pesan treinta kilos, me parece. Yo espero que con esa inyección económica y con otras más vayan renovándose y vayan solucionando el problema.

— DE DON JAIME RIBAS PRATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿A LA VISTA DE LOS BUENOS RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS CURSOS DE INGLES DE LA SEGUNDA CADENA DE TVE, HAN ESTUDIADO LOS RESPONSABLES DE DICHA CADENA LA POSIBILIDAD DE OFRECER UN CURSO DE FRANCES?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 13, del Diputado don Jaime Ribas. Tiene la palabra.

El señor RIBAS PRATS: Señor Director General, a la vista de los resultados, que yo creo que son muy alentadores, obtenidos por la emisión de las clases de inglés en la segunda cadena de TVE, y que son perfectamente constatables y objetivables por el hecho de que creo que fueron varios miles los telespectadores que concurrieron a las pruebas que se hicieron después y que obtuvieron un

certificado de aprovechamiento de estas clases, que creo que les ha servido de base también para una posterior ampliación de conocimientos; considerando que la televisión pública puede ser un valioso medio de formación; que además de entretener e informar, si cuenta con los medios adecuados, puede ejercer esta función y que nuestro ingreso en el Mercado Común abre nuevas perspectivas para aquellos ciudadanos españoles que hablen (porque son idiomas dominantes en la Comunidad, el inglés y el francés), a mí me gustaría que el señor Director General nos dijera si coincide con este análisis de resultados y perspectivas.

También quisiera que nos confirmara si existen los medios y, por tanto, la posibilidad de ofrecer clases de francés a través de la segunda cadena que, de alguna manera, complementarían esta programación útil que se hace en las primeras horas de emisión y que también complementarían el bloque de programas que yo llamo para una mejor calidad de vida. Ahí están las clases de gimnasia, de cocina y de manualidades, que yo creo que son seguidas por gran número de personas.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Efectivamente, Televisión Española ha pensado en eso. No era fácil hacer una adaptación, puesto que el curso de inglés «Follow me» estaba muy bien hecho, tuvo un gran éxito y estaba muy experimentado. Vamos a poner en marcha un curso de francés de características similares, en adaptación de una primera versión que hizo la televisión alemana y de acuerdo con el Consejero cultural de la Embajada de Francia en Madrid, que se va a titular «Avec plaisir», y se va a emitir por la segunda cadena en sustitución de «Follow me». Tendrá una estructura y una duración similares.

Nos parece, además, importante que en nuestro país, de larga tradición cultural e influencia francesa —y no porque sea un afrancesado, como escriben, y menos en el tono peyorativo en que lo dicen; no creo que esto se pueda decir hoy—, los ciudadanos deben tener acceso no sólo al inglés, sino también al francés y, si pudiéramos, a algún otro idioma.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Ribas.

El señor RIBAS PRATS: Yo coincido con el señor Director General, lo cual me satisface. Yo creo que Francia es una país vecino y amigo y que, por tanto, estamos condenados a entendernos. Efectivamente, será grande el aprovechamiento que podrá sacarse de estas clases.

— DE DOÑA ANA BALLEBBO I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿REALIZA TVE UN RITMO DE PRODUCCION ANTICIPADO A FIN DE PODER DISPONER DE STOCKS?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 14, que formula la Diputada doña Ana Balletbó, que tiene la palabra.

La señora BALLEBBO I PUIG: Hay un error en una de las hojas. La pregunta se refiere al ritmo de producción anticipado no de los «spots», sino de los «stocks».

Para saber exactamente cómo van las cuentas de Radiotelevisión. A pesar de saber cómo va el capítulo de ingresos y el de gastos, es bueno saber qué producción acumulada tienen para poseer una idea de cómo está. La pregunta va en el sentido de saber de qué materiales en stock dispone Televisión y, por tanto, en cierta medida, de dinero gastado en producción, aunque no emitida.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Hemos hecho un gran esfuerzo y en la liquidación de la cuenta del año pasado se puede ver cuál ha sido la inversión anticipada, que asciende a casi 3.000 millones de pesetas en programas. De todas maneras, como ahí está englobado adquisición de derechos y producción propia, yo voy a dar a S. S. datos sobre la producción propia hecha anticipadamente, que es la más costosa y la más compleja.

En cuanto a la primera cadena, de un presupuesto de 2.800 millones, ha invertido casi mil millones en hacer doscientas diez horas de producción anticipada de alta calidad; la segunda cadena, de 1.900 millones, se ha gastado 100 millones en hacer ciento veinte horas de producción anticipada. La unidad que principalmente hace la producción anticipada es la unidad de producciones asociadas, coproducciones y producciones con el exterior que, de 1.800 millones que tiene de presupuesto, se ha gastado anticipadamente 1.100 millones para hacer ciento diez horas de producción anticipada.

En resumen, de un presupuesto de 6.500 millones de pesetas, se han dedicado a producción anticipada 2.158 millones para producir cuatrocientas cuarenta horas. De todas maneras, hasta llegar a los tres mil y pico millones, también se ha dedicado a producción anticipada, pero en adquisición de derechos anticipadamente para emisión en años sucesivos. Creemos que es un colchón razonable que, sumado con lo que es producción directa y en vivo, significaría que, aunque hoy se parasen todos los estudios de Prádo del Rey, la televisión pública mantendría la proporción de producción propia en emisión durante cien días, igual que la que tiene actualmente, aunque no pudiese producir nada nuevo.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora BALLEBBO Y PUIG: Quiero agradecer ese ritmo de producción anticipada, que espero que se siga manteniendo a lo largo de la presente legislatura, porque siempre es bueno saber que si un día u otro, en la legislatura que viene o en la otra, el Director General cambia-

ra, quiero decir en 1986 o 1992, su sucesor dispondrá siempre de un material en stock, y no se encontrará sin nada, como le pasó al señor Director General actual.

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, le quedan cuarenta segundos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Suficientes para agradecer a la señora Balletbó el reconocimiento a la diferencia de situación entre tomar posesión el 9 de diciembre sin guión del programa de fin de año y tener el guión de «Viva 86» terminado.

— DE DOÑA ANA BALLEBBO I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES ACTUALMENTE EL COSTE DE PROGRAMACION POR HORAS?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 15, de la Diputada doña Ana Balletbó, quien tiene la palabra para formularla.

La señora BALLEBBO I PUIG: La pregunta sobre cuál es actualmente el coste de programación por horas tiene una relación directa con el tema de la contabilidad analítica. Tengo entendido que el coste de programación varía en función de si se trata de un dramático, un informativo o un musical, pero creo que se estaba haciendo un esfuerzo para aclarar cuál era la repercusión de los gastos generales respecto a la hora de programación concreta. Yo quisiera saber cómo se ha avanzado en ese sentido y si el Director General nos puede indicar alguna cifra.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Señora Balletbó, no con la precisión que nos gustaría y que será posible al final del próximo año, cuando la contabilidad analítica esté plenamente implantada y se ejecute con fluidez cotidiana, pero sí puedo decirle que todavía producimos más barata la emisión por hora que la TV-3.

En cualquier caso, hemos hecho dos valoraciones distintas. Una, incluyendo la cuota de amortización de capital y, otra, solamente calculando lo que son gastos de explotación o gastos corrientes. Si tenemos en cuenta sólo lo que es la cuenta de explotación o los gastos corrientes, cada hora de emisión, teniendo en cuenta las variables, que sea propia o no, etcétera, costaría 1.061.779 pesetas hoy, sin incluir la cuota de amortización de la cuenta de capital. Si imputamos la cuenta de capital, serían aproximadamente 2.478.000 (téngase en cuenta que la cuenta de capital es bastante importante en Radiotelevisión Española). Por tanto, creemos que es una cifra altamente favorable y creo que bastante barata.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora BALLEBBO I PUIG: Si he entendido bien, esto hace referencia a la programación en general, es decir, al promedio de todos los conceptos.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es el coste por hora de emisión, sin distinción de género. Es decir, coste promedio por hora de emisión.

— DE DOÑA ANA BALLEBBO I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES TIENE LA DIRECCION GENERAL DE RTVE EN RELACION CON LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, RESPECTO AL TEMA DE LAS SUBVENCIONES DIRECTAS?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 16, de doña Ana Balletbó, quien tiene la palabra para formularla.

La señora BALLEBBO I PUIG: Esta pregunta tiene mucho que ver con el debate presupuestario que estamos desarrollando esta semana en el Pleno. Quisiera conocer las previsiones de la Dirección General respecto lo que son los Presupuestos del Estado tal y como están en este momento, es decir, la propuesta que hay, respecto al tema de las subvenciones directas, las previsiones que el Director General tiene en este sentido, y el dinero que podría necesitar, porque me parece que en la última sesión él se quejaba precisamente de que había bajado el presupuesto en este sentido.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Efectivamente, en mi última comparecencia parlamentaria me lamentaba de la drástica reducción que se había producido en la cuenta de explotación, teniendo en cuenta los costes crecientes que este capítulo va generando, sobre todo el capítulo de personal y el de Seguridad Social, pero hay determinadas enmiendas parlamentarias, que yo espero que se consoliden en el debate de Pleno y luego en el Senado, que, al menos en parte, si han mitigado esa diferencia, pues si bien nos redujeron 8.000 millones prácticamente de un plumazo de la cuenta de explotación, al menos nos han repuesto 3.000 millones que era, digamos, el mínimo necesario para arrancar el ejercicio sin grandes sobresaltos. Creo que en principio con esas cifras, por supuesto sin subvención directa alguna a la cuenta de explotación, puesto que son con cargo a nuestros propios recursos publicitarios,

podremos afrontar el comienzo del año que viene o el primer semestre del año sin grandes preocupaciones.

— DE DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿POR QUE RAZÓN LOS INGRESOS POR VENTA DE PROGRAMAS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1986 SE REDUCEN EN MÁS DE UN 60 POR CIENTO?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 17, de la señora Balletbó, quien tiene la palabra para formularla.

La señora BALLEBÓ I PUIG: Mirando el presupuesto de los dos últimos años, es decir, del actual año 1985 y las previsiones para 1986, se observa que hay una reducción importante del capítulo de ingresos. Además, como da la impresión de que Televisión Española está haciendo una producción propia que interesa incluso a televisiones de otros países, yo querría que el señor Director General nos explicara a qué es debido este bajón del 60 por ciento.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es debido a algo que yo expliqué aquí: que la reestructuración del presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Hacienda imputó de forma distinta al año anterior los ingresos que se iban a derivar por la venta de programas. Realmente no hay una drástica reducción, sino que hay un incremento razonable, que llega hasta casi 2.000 millones de pesetas, de los ingresos que vamos a tener por venta de programas. Lo que pasa es que descompone la previsión en unos 300 millones de pesetas que efectivamente se imputan a la venta de programas producidos por los diferentes medios, en abstracto, tal como formula la apreciación presupuestaria y, por otra parte, reconoce que va a haber 706 millones de pesetas de ingresos, pero lo pone bajo el título de «otros ingresos». Al separarlo de la conceptualización globalizada que habíamos hecho nosotros en el anteproyecto de presupuesto, que es la misma del año anterior, se ha creado este espejismo de disminución, pero no es real.

— DE DON JORGE CREMADES SENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA EN LA ACTUALIDAD EL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE TELETXTO EN RTVE?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 18, del Diputado don Jorge Cremades. Tiene la palabra para formularla.

El señor CREMADES SENA: Señor Director General, yo creo en una televisión moderna, avanzada y eficaz, que

sea capaz de hacer frente al reto tecnológico que tiene en la actualidad por la propia competencia entre las televisiones avanzadas de alrededor, y que evite precisamente la necesidad de que las familias tengan que llamar por teléfono a Televisión.

En este sentido, entiendo que Televisión se tiene que enfrentar a una situación constante en la búsqueda de la implantación de un abanico de servicios de utilidad al ciudadano en los diversos terrenos de la información, la retrospcción, etcétera.

Entre los objetivos que tenía este equipo de dirección de Televisión estaba la implantación del Servicio de teletexto. Efectivamente, es posible que haya habido dificultades que retrasen este proyecto, pero mi pregunta va, precisamente, encaminada a tener conocimiento sobre en qué momento se encuentra ese proyecto de implantación del servicio de teletexto del que otras televisiones avanzadas de Europa disponen, y que creo podría ser bastante positivo para los ciudadanos españoles y, en definitiva, para mejorar la Televisión española.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Calviño Iglesias): La voluntad efectivamente existió en todo momento. Hicimos una implantación experimental con un sistema francés, pero ciertamente hemos estudiado con atención el mercado y la evolución del mundo del teletexto como nueva tecnología sobre todo en cuanto a rentabilidad.

En este momento no hay dificultades de última hora. Nos proponemos en el mes de enero comenzar por la Primera Cadena las emisiones de teletexto una vez terminada la programación matinal, aproximadamente entre las doce y media, y para algunas Comunidades hasta la una o la una y media que comienza su programación regional y en otras hasta las dos de la tarde. Estamos pendientes de decidir qué tecnologías o soporte utilizamos, si el sistema UTAC británico o el ANTIOC francés, y por eso no hemos podido decir antes la fecha. En cualquier caso, sea uno u otro, en el mes de enero habrá teletexto por la Primera Cadena de Televisión Española.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Cremades.

El señor CREMADES SENA: Simplemente quiero mostrar la satisfacción de que en esta legislatura el teletexto sea una realidad en Televisión. Por supuesto, comprende perfectamente que el retraso es debido —y creo que debe ser así— a que a la hora de decidir sobre la elección de sistema, las dificultades que puede haber en los caracteres, en una serie de cuestiones, son importantísimas. Creo que el retraso está justificado pero también hay que señalar aquí nuestra satisfacción porque esto se vaya superando y que el próximo año podamos contar con este servicio.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER CASTRO FELICIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-

LISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO DE RTVE: ¿EXISTEN O HAN EXISTIDO CONFLICTOS ENTRE EL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA Y LAS SOCIEDADES CONCESIONARIAS DEL TERCER CANAL EN LA ADQUISICION DE PROGRAMAS EN EL EXTERIOR?

La señora PRESIDENTA: Pregunta 19. Para formularla tiene la palabra el señor Castro Feliciano.

El señor CASTRO FELICIANO: Señor Director, en la comparecencia del 25 de septiembre de este año, y ante una pregunta de este Diputado en cuanto a novedades en la programación de Televisión en el capítulo de largometrajes, usted me respondía en cuanto a determinadas películas programadas en las cadenas autonómicas que le gustaría ver en esta cadena estatal —no quiero abrir una polémica, algún día convendría hacer una reflexión sobre el grado de cumplimiento o no de las previsiones de la ley del Tercer Canal—, el funcionamiento de la Comisión de compras no está para condicionar a nadie con lo que quiera programar sino para fijar criterios de tarifas y compras. Creo que éste es el momento de hacer esta reflexión a la que usted aludía, puesto que en el artículo 15, número 2 de la Ley de regulación del Tercer Canal de Televisión se habla de que con la finalidad de ordenar la concurrencia entre distintas sociedades de gestión del servicio público en Televisión para la creación de programas en el exterior se constituirá por el Gobierno una comisión coordinadora compuesta por representantes de todas las sociedades concesionarias del Tercer Canal del Ente Público, que conocerá las condiciones de adquisición de programas, ordenando y resolviendo los posibles conflictos en la forma y con los efectos que reglamentariamente se determine.

Como decía usted, y no para condicionar a nadie con lo que quiera programar sino para fijar criterios de tarifa y compra, esta Ley reguladora establece la existencia de una comisión coordinadora que resolverá los posibles conflictos. Por tanto, en nombre de mi Grupo Parlamentario, con ese ánimo de entendimiento que debe prevalecer y que repercutirá positivamente en los ciudadanos, le formulo la siguiente pregunta: ¿Existen o han existido conflictos entre el Ente Público de Radiotelevisión Española y la sociedad concesionaria del Tercer Canal en la adquisición de programas en el exterior?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Ciertamente. Yo no quisiera abrir polémica, como decía en la comparecencia anterior. Sin embargo, hago votos porque el desarrollo de la Ley del Tercer Canal permita la constitución también de esa Comisión mirando al futuro y a las dificultades del mercado de programas, así como al alza constante de precios, máxime si tenemos en cuenta que hay prácticamente un monopolio de oferta y que todos compramos a los mismos. Esto hace que en un solo año en algunos capítulos se haya duplicado el precio, porque pujamos olvidando-

nos del prójimo y olvidando que todo es dinero público.

Se han planteado problemas puntuales, como se dice ahora, en algunos programas concretos (en algunas películas) pero quiero decir que quizá esto no sea lo relevante. Si lo es, ciertamente, la falta de desarrollo hasta la fecha de esa comisión que debe fijar los criterios no para condicionar aquello que cada uno quiera programar sino para establecer, efectivamente, unos baremos por minuto adquirido en función de las ratios de audiencia que permitan a la Radiotelevisión pública sobrevivir, porque hay algunas televisiones autonómicas que tienen más medios, según se ve, que la pública, puesto que pagan por un partido de fútbol sin ningún interés hasta 26.000 dólares, cuando el precio normal por un partido de fútbol no llega a los 10.000 dólares, y esto si se trata de un acontecimiento internacional. Si la Televisión autonómica paga 26.000 dólares, la pública, que es para todo el país, no puede pagar menos de esa cantidad. En ese caso, el club beneficiario ha cobrado por un solo partido cinco veces más de lo normal establecido en los convenios internacionales, puesto que ha cobrado 50.000 dólares por un partido que no debiera ser pagado ni con 10.000 dólares.

Estos problemas son los que me preocupan, no a título personal sino como Director del Ente Público, y me gustaría que los demás responsables de otras concesiones de la televisión fuesen sensibles, pensando sobre todo en el futuro, a la hora de establecer criterios o valoraciones para la adquisición de esos derechos, que por supuesto no condicionen luego lo que compre o programe cada uno, pero sería bueno y positivo que ese mecanismo previsto por la Ley se pusiese en marcha.

La señora PRESIDENTA: Señor Castro Feliciano, S. S. tiene veinte segundos para intervenir.

El señor CASTRO FELICIANO: Dejemos esos veinte segundos para otro momento.

La señora PRESIDENTA: No; puede utilizarlos.

El señor CASTRO FELICIANO: Creo que es conveniente para una convivencia entre todos los entes concesionarios de Televisión llegar a esos acuerdos por los que él aboga, e intentar, en la medida de nuestras posibilidades, llegar a la constitución de esa comisión para que ponga un poco de paz y concierto en estos temas.

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, ¿desea utilizar los diez segundos que tiene para contestar? (*Denegación.*)

— DE DON FRANCISCO JAVIER CASTRO FELICIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO DE RTVE: ¿EXISTEN PREVISIONES EN TVE DE ESTABLECER CONVENIOS O CONCIERTOS CON MINISTERIOS, COMUNIDADES AUTONOMAS Y OTROS ORGANISMOS PARA INCIDIR SOBRE ASPECTOS ESPECIFICOS DE COMPORTAMIENTOS HUMANOS O SOCIALES?

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 20, del Diputado don Francisco Javier Castro Feliciano, quien tiene la palabra.

El señor CASTRO FELICIANO: Señor Director General, en las últimas semanas hemos visto en Televisión Española un reportaje realizado en colaboración con el Instituto de la Mujer, en donde se informaba a los espectadores sobre distintos aspectos en materia de planificación familiar. Yo creo que la experiencia ha sido positiva —así ha sido corroborado por muchísimas personas— y sus resultados pueden servir o animar a los responsables de Televisión Española para ampliar este tipo de experiencias a otros campos que inciden en comportamientos humanos y sociales.

La Televisión como gran medio de comunicación, ya que el número de su audiencia en comparación con otros medios de difusión así lo demuestra, creo que puede y, sobre todo, debe, ponerse al servicio de la formación humana y social. Pienso que temas como educación sanitaria en general, ecología y medio ambiente, convivencia y un largo etcétera, son temas que pueden ser objeto de tratamiento en Televisión con un enfoque formativo. En esta Comisión se acaba de hablar de los cursos de francés como cursos formativos y de complemento de la formación del ciudadano que recibe tanto en la escuela como en la familia, en la comunidad, etcétera. Con el único objetivo de incidir —por eso he formulado la pregunta— sobre aspectos del comportamiento humano y social que elevaría nuestro nivel de convivencia pacífica y, en definitiva, de nuestras relaciones humanas, se basa mi interés en esta pregunta sobre si existen previsiones en Televisión para establecer convenios o conciertos con Ministerios, Comunidades Autónomas y otros organismos, para incidir sobre aspectos específicos de comportamientos humanos y sociales.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Quisiera hacer una aclaración. Televisión Española en el tema de los famosos «spots» de planificación o el goce de la maternidad, se ha limitado a emitirlos; es una campaña publicitaria preparada, promovida y financiada por el Instituto de la Mujer, en la que nosotros no hemos tenido más participación que la emisión, como en cualquier otra campaña publicitaria. Por tanto, no es el resultado de esa colaboración —que leí abundantemente en la prensa— entre la prensa pública y Televisión Española en esa campaña. Nosotros nos hemos limitado a emitir la campaña preparada por el Instituto, único responsable de su contenido y forma.

Es cierto que nosotros mantenemos una política de colaboración en materia de interés social o de comportamiento colectivo con determinados organismos públicos para llevar a cabo, de una forma aceptable, este tipo de trabajos. Ciertamente recabamos de manera sistemática la libertad y responsabilidad en la programación, si aceptamos la colaboración, en cuanto a la sugerencia o la guionización o una cierta cofinanciación, pero la responsabilidad de la elaboración final del producto es de Televisión

Española. En este sentido, el próximo año habrá un gran programa, por ejemplo, que se titula «Alerta roja», donde se van a desarrollar una serie de principios de protección civil, de conservación de montes, de cuidados de irrigación, etcétera, que son muy importantes y contribuyen a la educación cívica en el uso y la convivencia y una más ordenada utilización de los medios del entorno ecológico. Así hay otros muchos programas que tienen esa finalidad, como pueden ser «Dentro de un orden», donde se divulgan grandes principios de nuestra organización jurídico-política, o tantos otros programas que tienen ese sentido, como lo va a tener el de la Televisión matinal, el denominado genéricamente «La cesta de la compra», donde, de acuerdo con el FROM y con el FORPPA vamos a tener una ventana de cooperación y de explicación para el consumo de determinados productos tradicionalmente excepcionarios, a través de determinadas recetas de cocina y muchas fórmulas que Televisión permite. Es una política constante y no puntual que venimos manteniendo, pero quiero dejar claro que ese tipo de campañas bajo de forma de «spots» corresponde a los organismos que las formulan y financian y Televisión Española tiene que acogerse a ellas.

— DE DON FRANCISCO JAVIER CASTRO FELICIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE LINEAS BASICAS DE PROGRAMACION SE ESTUDIAN PARA LA PROXIMA PUESTA EN MARCHA DE LAS EMISIONES MATUTINAS DE TVE?

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 21, del Diputado don Francisco Javier Castro Feliciano, quien tiene la palabra para formularla.

El señor CASTRO FELICIANO: Esta pregunta ya ha tenido amplia respuesta a través de las informaciones que a lo largo de la última semana se han producido. Sin embargo, está formulada desde primeros de noviembre. Por tanto, estaba en la duda de si retirarla o mantenerla, pero creo preferible mantenerla y que en esta Comisión de control de Radiotelevisión tengamos, de la mano del señor Director General del Ente público, una cumplida respuesta a esta innovación que, a partir de enero, se introduce en la pequeña pantalla. En la respuesta quisiéramos saber todos aquellos aspectos —si no están fuera de la pregunta— de esta innovación. También quisiéramos saber, puesto que va dentro de la pregunta, la relación de esta innovación con respecto a la televisión en Canarias. Según las informaciones que tengo, creo que la televisión matinal va a comenzar sobre las siete de la mañana, y si no suena a cachondeo, es una hora menos en Canarias, es decir, que las seis de la mañana es una hora de emisión inútil, porque creo que no muchos se levantarán a las seis de la mañana para encender la televisión. Quisiera saber si está prevista en Televisión una regulación horaria de la televisión en Canarias, debido a esta diferencia de horario.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Para tranquilizar a S. S. le diré que está prevista la hora menos en Canarias. La programación comenzará no a las siete, sino a las siete y media de la mañana, una hora antes en las Islas Canarias, por lo que dichas Islas recibirán simultáneamente el programa, pero comenzando una hora más tarde la emisión. Es decir, que primero lo grabarán y después se recuperará, puesto que hay una hora de intermedio desde el final de la programación hasta el comienzo del programa regional; acoplarían esa programación a una hora más tarde para que también a las siete y media comience en las Islas Canarias.

En cuanto a los criterios que hemos valorado fundamentalmente para esta programación, diré muy brevemente, puesto que se han difundido en la prensa de forma reiterada los datos sobre el particular, que hemos tenido en cuenta para estructurar esta programación la composición de esa audiencia matinal y nuestras propias posibilidades presupuestarias y operativas, máxime teniendo en cuenta también que en el mes de enero y febrero se produce una caída estacional de la publicidad, y si la publicidad general, ya consolidada y emitada en Televisión es baja, es difícil pensar que vamos a arrancar con la emisión matinal en enero con una abundancia de cartera publicitaria, cuando es baja en tales fechas con carácter general. Por ello, pretendemos arrancar con un coste muy razonable para no incurrir en desviaciones presupuestarias graves.

Hemos tenido en cuenta estos aspectos. En cuanto a nuestra audiencia pensamos que los mayores de sesenta y cinco años en nuestro país son el 60 por ciento; fundamentalmente en la mañana, hay que pensar en la tercera edad, pensionistas, etcétera, y el 50 por ciento de ese 60 por ciento son amas de casa. Por tanto, la programación de la mañana —también hay niños y otras personas— tiene cuatro grandes principios inspiradores: Un informativo muy amplio, buscando una forma híbrida entre la televisión norteamericana como el «good morning America» o el «day break» y las fórmulas europeas de la televisión matinal; un tipo de programación divulgativo-educativo, que es esa franja intermedia antes de las reposiciones; una política de reposiciones, como criterio de amortización e incluso teniendo en cuenta lo perecederos que son determinados programas de Televisión altamente costosos, pero que si no se reponen inmediatamente no tendrían sentido —piénsese en un «Estudio estadio» o en un programa que va a hacer la señorita Milá, como «Jueves a jueves», sería poco pensable reponerlo dos meses después, no tendría sentido— salvo en algún aspecto puntual. Y finalmente —y concluyo, señora Presidenta—, un gran bloque que denominamos de ficción, donde se van a emitir grandes series, como puede ser «Dinastía» u otras que están previstas.

Creemos que con esos cuatro puntos o principios básicos, inspiradores de esa programación, vamos a responder a esa audiencia matinal, que calculamos comenzará siendo de un millón de personas, como mínimo, y que, a última hora, llegará a ser, como mínimo, de seis millones.

La señora PRESIDENTA: Señor Castro Feliciano, le quedan cincuenta segundos, y al Director General ya no le queda tiempo para contestarle.

El señor CASTRO FELICIANO: Como entiendo que la pregunta ya ha tenido amplia respuesta a través de toda la información, y más con lo que aquí ha aportado el señor Director, simplemente hacer constar mi congratulación porque la Televisión Española amplíe el número de sus emisiones, esperando un resultado satisfactorio de las mismas.

— DE DON JAIME RIBAS PRATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO DE RTVE: ¿EXISTEN PROGRAMAS DE ENSEÑANZA DEL CASTELLANO A UN NIVEL ELEMENTAL, INTERCAMBIABLES CON LOS PRODUCIDOS POR ALGUNAS TELEVISIONES EXTRANJERAS

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 22, del Diputado don Jaime Ribas Prats, que tiene la palabra.

El señor RIBAS PRATS: Señor Director General, a pocas fechas de nuestro ingreso en el Mercado Común, yo creo que es ya un hecho incontestable el aumento que existe en todos los países comunitarios de una mayor demanda para el aprendizaje del idioma español —o castellano, que de las dos maneras se puede decir, según el señor Lázaro Carreter—, y yo quería saber si se ha hecho alguna prospección de mercado en este sentido, si existen medios humanos y materiales en Televisión Española para producir programas del tipo «Follow me», capaces de satisfacer esta demanda de las televisiones extranjeras, pero que, al mismo tiempo, podrían comercializarse en cintas de vídeo y que yo entiendo que deberían ser homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia, o coproducidos con este departamento que, asimismo, podría incentivar estas clases mediante becas o viajes, extendiendo también un certificado oficial de conocimiento del idioma.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Agradezco el interés de S. S. por los idiomas, lo cual me permite explicar que Televisión Española no es ajena a esa preocupación, que tenemos absolutamente terminado el boceto de un programa de castellano, o español; están ya hasta los guiones; está todo terminado, y pendiente sólo de producción. Tenemos, por supuesto, medios humanos y técnicos para producir ese programa, que no es precisamente de los más complejos que puede tener Televisión, y estamos, en este momento, haciendo una gestión con una serie de televisiones europeas para llevar a cabo una política de intercambio con esa programación, como puede suceder con la Televisión francesa, para que ellos hicieran un programa en castellano y nosotros el «Avec plaisir»; o con los ingleses, que nosotros hemos puesto el «Follow me» y ellos harían un

programa en castellano. Y con los alemanes de igual modo. Todo ello pensando no sólo en que ciudadanos europeos aprendan el castellano, sino en ese casi millón y medio de ciudadanos españoles, emigrantes en Europa, que están perdiendo el idioma, y sobre todo sus hijos, que ya hablan el idioma de sus padres con dificultad. Por tanto, pensando asimismo en ellos, hemos llevado a cabo la preparación de estos guiones y de este posible programa que está, como digo, pendiente de los últimos detalles y, sobre todo, de las posibilidades financieras, que yo creo que van a ser aplicables en el próximo ejercicio.

La señora PRESIDENTA: Señor Ribas.

El señor RIBAS PRATS: Me alegro mucho de sintonizar con el señor Director General. Pero es que, después de formular ésta, he leído en la prensa local que la televisión francesa, France-Trois, emitirá un curso de lengua catalana, «Digui-digui», en la comarca del Midi Pirynée, y está previsto que este curso se emita los domingos a las 13.35 horas y después que se repita los viernes a las 12.45, y que las negociaciones para esta emisión de clases de catalán se iniciaron ya hace tiempo e incluyeron contactos entre los servicios de normalización lingüística de la Generalidad de Cataluña y los responsables de la Televisión, etcétera. Y también me preocupa más que las televisiones regionales —en este caso Televisión-3 y, sin duda, Euskal Telebista— podría iniciar los mismos contactos de cara a los Pirineos Atlánticos, y que nosotros no tuviéramos una política global en este sentido.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Claviño Iglesias): Muy brevemente, para decir que aplaudo y apoyaré siempre la normalización lingüística del catalán, o del euskera, o del gallego; es encomiable esa labor, puesto que tienen que recuperar una situación histórica en la que esos idiomas habían sido relegados y casi podríamos decir depredados, mientras que el castellano ha tenido la suerte de que en este momento lo hablan no trescientos, sino cuatrocientos diez millones de ciudadanos en el mundo. Hemos pensado también en eso. El «Digui-digui» se va a hacer como consecuencia de presiones e incluso de la ocupación de la delegación «Narbone» de la Televisión francesa; yo creo que no debería llegarse a ningún tipo de ocupación para buscar soluciones de normalización lingüística; en nuestro país todo esto se ha hecho con más normalidad y mejor, para lo que pueden ser esos idiomas tan importantes, y el castellano también lo es.

— DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO EL CAMBIO DE CRITERIO DEL ENTE PUBLICO SOBRE RETRANSMISION DE LOS DEBATES SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1986?

— DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS AUTENTICAS MOTIVACIONES PARA QUE SE HAYAN PRODUCIDO EXPEDIENTES SANCIONADORES A LOS PROFESIONALES DEL ENTE PUBLICO DON ARMANDO MARCOS PLACERES Y DON ANGEL PEREZ PEREZ?

La señora PRESIDENTA: Quedan dos preguntas para ser formuladas por el señor Mardones, que habían quedado para el final. Son las preguntas números 1 y 7. Señor Mardones, tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Preguntas que formulo en nombre de mi compañero de Grupo, el Diputado por Las Palmas, don José Miguel Bravo de Laguna.

Quisiera decir, con relación a la pregunta número 7, que está numéricamente clasificada por el Registro de entrada anteriormente...

La señora PRESIDENTA: Entonces, ¿cuál es la pregunta que quiere formular en primer lugar? ¿Es la pregunta número 7?

El señor MARDONES SEVILLA: Con relación a esta pregunta, señor Director General, y dado que se contemplan también cuestiones relativas al periodista del Ente público en Las Palmas, don Armando Marcos Placeres, que ya fue objeto de una pregunta concreta, en el mismo sentido, por mi parte, y que ahora se extiende a don Angel Pérez y Pérez; y entendiendo que fue más enriquecedora informativamente la respuesta que, a petición de don Pedro Bofill, el portavoz socialista, hizo el señor Director General por escrito, yo desearía, señora Presidenta —y si está de acuerdo también, como había hecho el señor Bofill preguntándonos a nosotros—, que la respuesta a este tema y en lo que afecta a don Angel Pérez y Pérez, fuera hecha en la misma forma que se aceptó por esta Comisión y que el señor Director General hizo, remitiendo a la Comisión, para que se nos haga llegar el mismo tema, por los mismos intereses aclaratorios que, en su día, don Pedro Bofill —y que yo suscribí— hizo ante esta Comisión. Pasaría entonces, señora Presidenta, a la pregunta siguiente, que es la que figura como número 1.

La señora PRESIDENTA: Quiero informarle, señor Mardones, que, efectivamente, esta información ya ha sido dada por el Director General y que esta misma mañana la Mesa de esta Comisión ha acordado la solicitud de tramitación de su petición al Presidente de la Mesa del Congreso, para que envíe el expediente que S. S. había solicitado.

El señor MARDONES SEVILLA: Exactamente.

El señora PRESIDENTA: Haremos también esta petición por escrito.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias. Supongo que el señor Calviño habrá entendido. Es que, en razón a su oficio de remisión de la anterior, ofreciéndose el señor Director General a remitir el expediente disciplinario completo, haciendo uso de esa buena disposición del señor Calviño, he solicitado de la Presidencia de la Comisión que se nos remita el expediente completo.

Y paso, señora Presidenta, a formular la pregunta número de Registro 22549, que se refiere a: ¿Cuáles son las razones que han motivado el cambio de criterio del Ente público sobre retransmisión de los debates sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1986?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Tengo que confesar a S. S. —y me hubiera gustado que estuviera el señor Bravo de Laguna, porque quizás pudiera darme alguna aclaración— que tengo dudas sobre la respuesta e incluso sobre la pregunta. Porque no sé muy bien a qué se refiere, toda vez que no ha habido ningún cambio de criterio cuantitativo en cuanto a la retransmisión de los debates presupuestarios. No sé muy bien, como digo, a qué se referiría el señor Bravo de Laguna con su pregunta.

En realidad, la cobertura que hemos hecho del debate presupuestario es tan amplia y similar a la de años anteriores. No sé, insisto, a qué se refiere con el cambio de criterio. Quizás a que hemos querido mejorar, hasta donde nos ha sido posible, esa cobertura, dando el debate de totalidad en directo y simultáneamente a través de la Segunda Cadena, puesto que la teníamos disponible, y no hasta las cuatro de la madrugada, que ciertamente creíamos que no lo veía casi nadie, puesto que la Mesa nos pedía que diésemos la más amplia difusión posible. Así pues entendíamos que era mejor mantener en Primera Cadena los grandes resúmenes que se venían haciendo, en vez de darlo al final de emisión, hasta las cuatro de la mañana. Era preferible, pensábamos, darlos simultáneamente al debate en el Congreso por Segunda Cadena, en la tarde, a las cinco, a las seis, hasta las siete de la tarde. Creíamos que esto era mejor. Tengo que confesar que todavía no tenemos las evaluaciones de audiencia, pero estoy seguro, incluso «a ojo de buen cubero», de que es mejor hora las seis de la tarde en directo en la Segunda Cadena que no las cuatro de la madrugada en la Primera.

Yo creo que, en ese aspecto, habremos mejorado la cobertura.

La señora PRESIDENTA: Señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: En el cotejo que hicimos, cuando se planteó esta pregunta en nuestro Grupo, el señor Bravo de Laguna y yo quedamos en partir del principio de que la Junta de Portavoces —el señor Director se ha referido a la Mesa— de este Congreso de Diputados, en su día, acordó que se procuraría dar la máxima cobertura del debate de los Presupuestos, con especial referencia al de totalidad, dado que en estos días, ayer concretamente, han empezado los debates de las enmiendas parciales al texto articulado, y que era en el debate de totalidad donde los distintos líderes o portavoces de

las opciones políticas vierten los argumentos en pro o en contra, de crítica o de defensa, de los Presupuestos. Entendemos que es necesario seguir una línea de pedagogía para que la opinión pública vaya teniendo sensibilidad en los debates de los Presupuestos Generales del Estado que en países como el Reino Unido, la Gran Bretaña, Estados Unidos o la República Federal, constituyen un bagaje importante para la toma de decisiones políticas por los electores, y una información para la opinión pública.

Nosotros creemos, señor Director General, teniendo en cuenta los datos objetivos y cuantificables que tenemos, como el debate de totalidad, que el tiempo de aparición en pantalla ha estado por debajo de la cifra del pasado año. Sin alargarse hasta las cuatro de la madrugada, comprendemos que un debate de Presupuestos, dado a veces lo árido de la materia, requiere, dentro de la capacidad de los aparatos de filmación en el tiempo, una labor de montaje, no sesgada por supuesto, para la oferta informativa de aquello que sea más inteligible y comprensible por la opinión pública. Creemos que ha habido una disminución de tiempo. No sé si el señor Director General tendrá el tiempo de emisión de los debates de totalidad en pantalla de este año comparado con el del año pasado, pero pensamos, según nuestros cálculos que fue menor este año.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muy brevemente, señora Presidenta, yo tenía mis dudas sobre la pregunta. Tengo la impresión, porque lo he seguido muy de cerca (no sé si a título individual alguna presencia ha sido menor o no porque no sé cómo han hecho el minutado), de que globalmente el tiempo de emisión no ha sido menor que el del año pasado.

Si no recuerdo mal, el año pasado se hizo, igual que este año, un resumen de media hora después del telediario de las nueve de la noche. En los telediarios se dio información puntual, y en el último se recogía la información. Lo único que sucede es que el año pasado se emitió íntegro en diferido, quitando los tiempos muertos, al final de la emisión. Y este año hemos emitido simultáneamente el debate en la segunda cadena. No tengo consciencia de que se haya reducido global o cuantitativamente la presencia en Televisión. No sé si individualmente ha podido suceder, porque no tengo a la vista la cuantificación por presencia de líderes o portavoces políticos. Salvada la presencia a título individual, creo que el resto de la información es similar o prácticamente igual. De todas maneras, lo comprobaré y por escrito, en otra ocasión, le daré respuesta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

Agradeciéndole la presencia al señor Director General por su comparecencia en esta Comisión y a SS. SS., se levanta la sesión.

Eran la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961